

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE INSTRUCCIÓN DE

39

MADRID NÚMERO 18

EDICTO

En este Juzgado se siguen autos de procedimiento juicio sobre delitos leves número 416/2023, entre doña Alma Luna Annie Florence Vancauwenberghe y don Mustafa Zaakari, por un presunto delito de hurto, en cuyos autos se ha dictado la siguiente resolución:

Sentencia número 547 de 2023

El juez/magistrado-juez, don Ángel José Lera Carrasco.—En Madrid, a 29 de diciembre de 2023.

Vistos por mí, don Ángel José Lera Carrasco, magistrado-juez de este Juzgado de instrucción número 18 de Madrid, los presentes autos de juicio sobre delito leve número 416/2023, contra don Mustafa Zaakari, en los que ha sido parte el ministerio fiscal, en virtud de las facultades que me han sido dadas por la Constitución y en nombre del Rey, dicto la siguiente sentencia:

Fallo

Que debo absolver y absuelvo a don Mustafa Zaakari de los hechos aquí enjuiciados. Se declaran de oficio las costas procesales.

Contra esta resolución cabe recurso de apelación en el plazo de cinco días, que se interpondrá por escrito ante este Juzgado y autorizado con firma de letrado.

Así, por esta sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—El juez/magistrado-juez.

Publicación

Dada, leída y publicada ha sido la anterior sentencia por el señor magistrado-juez que la suscribe, estando celebrada audiencia pública.—Doy fe.

Y para que sirva de notificación a don Mustafa Zaakari y doña Alma Luna Annie Florence Vancauwenberghe, expido y firmo la presente.

En Madrid, a 29 de diciembre de 2023.—El/la letrado/a de la Administración de Justicia (firmado).

(03/38/24)

